

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 8.283 · 1974

LEY 8283

Boletín Oficial, 6 de diciembre de 1974 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 8283

LEY 8283

Eximiendo a la Sociedad de Fomento Unión Vecinal V.M.P. Gonnet de Wilde, del pago de suma por servicios impagos.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°. Exímese a la Sociedad de Fomento Unión Vecinal V.M.P. Gonnet de Wilde, Partido de Avellaneda del pago de la suma de pesos siete mil setecientos sesenta y tres con setenta y cinco centavos (pesos 7.763,75), por servicios impagos de la explotación de una proveeduría de la ex Oficina Comercial de Acción Directa de Abastecimiento.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 8283. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).